

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

RES. CM Nº 88/2022

VISTO:

El TEA Nº A-01-0008736-6/2022, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación referida en el Visto, la Secretaría de Innovación envío a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial un Memo con los enlaces mediante los cuales se puede acceder a los Anuarios Estadísticos sobre el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondientes al año 2021.

Que allí se menciona que los Anuarios han sido elaborados por la Oficina de Estadísticas, dependiente de dicha Secretaría y que los mismos se encuentran disponibles para su publicación mediante la plataforma Tableau conteniendo la información estadística correspondiente a los Fueros Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas.

Que la referida Oficina de Estadísticas, obtiene los datos para la confección de los Anuarios provienen de dos fuentes de datos primarios, sistema EJE – Expediente Judicial Electrónico— y sistema Kiwi respectivamente.

Que por otra parte, se señala que dentro del reporte del Fuero CATyRC, se incorporaron los datos correspondientes a la nueva competencia en Relaciones de Consumo, la cual comenzó a operar el 1° de mayo de 2021.

Que adicionalmente, se informa que los reportes contienen datos de los tres universos analizados: demanda del servicio de justicia, carga de trabajo y respuestas del sistema, y que cada uno de estos se encuentra caracterizado en función de los procesos, objetos de juicio, las instancias, organismos, etc.

Que atento a lo expresado y con el objeto de ilustrar el contexto aplicado a la elaboración de los anuarios estadísticos, la Secretaría de Innovación elaboró un documento que acompañó en formato de presentación, donde se señalan los conceptos normativos, metodológicos y técnicos empleados.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

Que finalmente solicitó arbitrar las medidas necesarias para evaluar la publicación de los Anuarios 2021 en el sitio web del Consejo de la Magistratura de la CABA, para generar soluciones disruptivas y de alto impacto en la administración de una Justicia más democrática, ágil, moderna y cercana a la ciudadanía y garantizar la efectividad de sus derechos.

Que mediante Memo SCAGyMJ N° 111/2022 la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial remitió la actuación de referencia para su tratamiento por este Plenario.

Que analizada la cuestión, y conforme lo solicitado, corresponde aprobar la publicación en el sitio web del Consejo de la Magistratura de los Anuarios Estadísticos sobre el Poder Judicial correspondientes al año 2021.

Que se deja constancia que dicha decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31, y sus modificatorias,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la publicación de los Anuarios Estadísticos sobre el Poder Judicial correspondientes al año 2021, en el sitio web del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) que se detallan en los siguientes enlaces:

Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo:

https://public.tableau.com/app/profile/estadisticas.judiciales.pj.caba/viz/AnuarioCAyTyR C2021 RC/Consumo

Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas:

https://public.tableau.com/app/profile/estadisticas.judiciales.pj.caba/viz/AnuarioPPJCyF2 021/Demanda.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Innovación, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 88/2022

